



DECRETO N° 2.546

LAJA, agosto 31 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M.,;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M., por el día 31 de agosto del 2011.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Concepción en la camioneta particular del Sr. Alcalde Placa DDZX-72 , con el objeto de asistir a reunión en el GORE con Profesionales del Depto. de Control de la Unidad.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 31 de agosto del 2011. Además, reembólese al Sr. Alcalde los gastos por concepto de combustible y peaje .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mfs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE